

TRIBUNALES

EL CONSEJO DE GUERRA contra seis policías, antes del 20 de septiembre

Están acusados de insultos a un superior ● El fiscal pide veinte años de prisión militar para cada uno ● Participaron en la manifestación en la plaza de Oriente el 17 de diciembre pasado

Antes del próximo 20 de septiembre serán juzgados en consejo de guerra seis miembros de la Policía Armada acusados de insultos a un superior, y que actualmente se encuentran en libertad condicional, informa *Oltra*.

Se trata de José Izquierdo Monterroso, Angel Escorial Hernanz, Celestino Moreno Fernández, Prisciliano García Gómez, Vicente García Egea y Manuel de la Fuente Ruiz, quienes participaron en una manifestación el día 17 de diciembre de 1976.

El fiscal pide para cada uno de los miembros citados de la Policía Armada veinte años de prisión militar.

Como se recordará, los seis policías se encontraban detenidos en la comisaría de Entrevías, de Madrid, y fueron puestos en libertad condicional el 24 del pasado mes de julio, a la espera de ser juzgados en consejo de guerra.

N. de la R.—Los seis policías a los que se refiere el texto participaron en una manifestación de miembros de la Guardia Civil y Policía Armada que tuvo lugar el pasado 17 de diciembre en la

plaza de Oriente, de la que posteriormente se trasladaron al Ministerio de la Gobernación. El mes pasado ya se juzgó en consejo de guerra, por el delito de sedición, variedad de peticiones formuladas en tumulto, a cuatro policías armados y cuatro guardia civiles participantes en dicha manifestación. El 22 de julio se dio a conocer la sentencia: El policía Severino García Escudero fue condenado a seis años y un día de prisión militar, los guardias civiles José García Macías y José Pérez Gutiérrez, a tres años de prisión militar, y el guardia civil Diego Artero y el policía armado Manuel Rodríguez, a dos años, también de prisión militar. Resultaron absueltos los policías Manuel de la Fuente Ruiz y Cándido García Graña y el guardia civil Francisco García Hidalgo. Posteriormente se les aplicó el real decreto de indulto a miembros de las Fuerzas Armadas de 27 de mayo, con lo que sus penas quedaron considerablemente reducidas.